

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.013

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Jesús Guerrero Lorente.

SRES. CONCEJALES:
D. Carlos Manuel Martín Querencia.
Dª. María Elena Gómez Mancheño.
D. Francisco Javier Briones Pedraza.
D. Roberto Carrasco García.
Dª. María Ángeles Cañizares Naranjo.
D. Federico Piqueras Alcol.
Dª. María del Carmen Alba Benayas.
D. Modesto Gómez Barberá.
D. Julio Mendoza Serrano.
Dª. Ainoa Rioja Peces.
Dª. Sagrario Criado Alonso.

JUSTIFICA SU AUSENCIA:
Dª. Cristina Aranda Rodríguez.

SR. SECRETARIO:
D. Fernando Doncel del Moral.

En la Villa de Argés, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los corporativos al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Guerrero Lorente, y asistidos por el Sr. Secretario accidental de la Corporación, D. Fernando Doncel del Moral, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia una vez se ha comprobado por el Sr. Secretario-Interventor la asistencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, se inicia el estudio y debate de los puntos que figuran en el orden del día, que es el siguiente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido remitida con antelación suficiente el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2.013, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. concejales presentes si existe alguna observación u objeción a la misma.

Tras ello, y no existiendo ninguna, se aprueba con la UNANIMIDAD de los votos de los Sres. concejales asistentes.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Carlos Manuel Martín Querencia, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Portavoz de grupo del partido popular, procede a dar cuenta a los Sres. concejales presentes de los Decretos de Alcaldía-Presidencia dictados en el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 y 15 de junio de 2.013.

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

Toma la palabra D. Jesús Guerrero Lorente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés, para exponer que habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.012, y tras haber estado expuesta al público junto con sus justificantes y el informe de la citada Comisión durante el plazo legalmente establecido sin que se haya presentado contra la misma reclamación o reparo alguno, tal y como consta en el certificado expedido por el Sr. Secretario-Interventor que obra en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a la consideración del Pleno para su aprobación y posterior remisión al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

Interviene D. Modesto Gómez Barberá, concejal perteneciente al grupo municipal socialista, para manifestar que dicho grupo votará en contra del presente acuerdo, al no poder aprobar unas cuentas en las que no existe transparencia, por cuanto siguen sin conocer el sueldo del Alcalde y los expedientes se les dan para visualizar hasta dos años después de solicitarlos.

D. Jesús Guerrero Lorente, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés, responde que desconoce a qué expedientes se está refiriendo el Sr. Gómez Barberá, ya que si alguna vez se ha demorado en exceso la visualización de los expedientes ha sido siempre de forma motivada y justificada, poniendo como ejemplo lo ocurrido con el Plan Municipal de Dinamización Local, en el que los concejales socialistas no demostraron interés alguno, al haber transcurrido más de tres meses sin haber consultado su documentación desde que pudieron acceder al mismo. Igualmente, el Sr. Alcalde manifiesta la falta de interés demostrado por los miembros del grupo socialista en la consulta del expediente de la Cuenta General que ahora se eleva a Pleno, pues ninguno de ellos se ha acercado al Ayuntamiento a examinar su contenido, limitándose a enviar a un concejal a recoger unos documentos que, sin la previa visualización del expediente, habían solicitado en las oficinas municipales, quedando con esto desmontado los argumentos esgrimidos por el grupo municipal socialista para votar en contra de la Cuenta General. Por último, el Sr. Alcalde alude a que el presente expediente tiene un carácter eminentemente técnico, está formado por la Secretaría-Intervención y cuenta con todos los informes favorables, por lo que la votación de su grupo no puede ser más que a favor de su aprobación.

Seguidamente, y por OCHO VOTOS A FAVOR y CUATRO EN CONTRA, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Argés correspondiente al ejercicio 2.012.

SEGUNDO: Remitir copia de la Cuenta General de 2.012 así aprobada al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde invita a los Sres. concejales presentes a que formulen los ruegos y preguntas que tengan por conveniente.

Interviene el concejal D. Modesto Gómez Barberá para formular los siguientes ruegos:

a) Solicitamos que, dado que ningún concejal del grupo socialista tiene liberación parcial o exclusiva, podamos ser notificados de las convocatorias plenaria, además de por forma escrita, complementariamente por mensaje de teléfono móvil.

Seguidamente, el Sr. Gómez Barberá formula las siguientes preguntas:

a) En el anterior Pleno el Alcalde dijo no tener constancia de haber recibido ninguna queja sobre el cierre de la plaza. Quisiéramos saber cómo es que no tiene constancia de lo que ocurre en el consistorio, pues a nosotros sí nos consta que aproximadamente en el mes de marzo se entregó una carta de protesta por parte de los empresarios de la zona en relación a dicho cierre. ¿Es esta la razón por la que se ha decidido volver a abrir la plaza?

b) En cuanto a la obra de la calle Jardín, quisiéramos saber ¿cuál es su presupuesto, la forma de financiación y pago, la fecha prevista de inicio y duración de la misma y una breve explicación de su contenido?

c) En cuanto a las pistas de pádel, ¿cuál es el presupuesto de las mismas, si han tenido financiación externa y la empresa constructora?

d) Con respecto al sector S-14 y 15 y en referencia al estado de cuentas, ¿por qué se ha recibido dicho aval de 402.380,28 €? ¿Qué condiciones no ha cumplido la empresa para que el Ayuntamiento se quede con el aval?

e) ¿La escuela de verano que se realizará en el Colegio Público Miguel de Cervantes tiene subvención por parte del Ayuntamiento? ¿Cómo es posible que este año dejar a un niño a desayunar y comer (un horario normal de un padre) pueda valer más de 400 euros si el año pasado no valía ni la mitad?

f) Respecto a la ludoteca, este año se ha cerrado en mayo en vez de en junio como otros año, ¿por qué motivo se ha cerrado un mes antes?

A continuación, D. Julio Mendoza Serrano, concejal del grupo socialista, formula la siguiente pregunta:

g) ¿A cuánto asciende y cuál es la duración del contrato formalizado con la sociedad Casa Álvarez en los sectores S-4 y S-5?

El Sr. Alcalde comunica que dichas preguntas serán contestadas en la siguiente sesión plenaria.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, esta se levanta por la Presidencia cuando son las diez horas del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE ARGES (Toledo)

Fdo.: Jesús Guerrero Lorente.

Fdo.: Fernando Doncel del Moral.